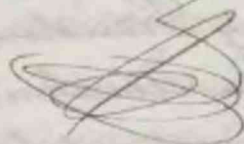


tambien, tanto a la Exma. Dijuntacion provin-
 cial, quanto al Ayuntamiento de esta Capital,
 sobre los manijos que se habia puesto en practica
 por los compradores del Capulle de seda, con-
 febulandole con notorio perjuicio del comercio
 para pagar esta preciosa producto a su valor
 que le correspondia, causando con tal
 proceder no solo la ruina del Agricultor, sino
 tambien males sin cuenta a la produccion,
 apreciada en su justo valor. Las acertadas
 indicaciones del Sr. Rolta, y despues de cli-
 cutado el asunto muy detenidamente, se
 acordó por unanimidad, que el Sr. Comon
 y el iniciador del pensamiento Sr. Rolta,
 redacte las Exposiciones que han de diri-
 girse a las Corporaciones citadas, y que los
 mismos Sr. Senores presentados por el Sr. Di-
 rector las entreguen personalmente, manifi-
 stando verbalmente, al llevar este comite,
 cuantas apreciaciones les sugiera, y celo
 que reconocida tienen en favor de los inte-
 reses Agricolas, y de la produccion de
 nuestro suelo.

Y no habiendo otros asuntos pendientes
 de Sr. Director levanto la Sesion.

Ay.º Excmo.



Carlos Garcia
 Coleccionista

